

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

BARCELONA

Edicto

Don Jesús Amellugo Catalán, Teniente de Navio de la Armada (EM), Instructor de Expedientes de Hallazgos, de las provincias marítimas de Barcelona y Girona,

Hago saber: Que por este Negociado de mi cargo se instruye expediente con motivo del hallazgo de una embarcación de las siguientes características:

Matrícula: No consta.
Nombre: «Dellys».
Modelo: Super Daymio.
Marca: No consta.
Color: Blanco, raya roja.
Eslora: 8,6 metros.
Manga: 2,8 metros.
Motor: Sin motor.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 21 y 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), y 61 y 64.1 de su Reglamento, aprobado por Decreto 984/1967, de 20 de abril, regulador de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Negociado de Instrucción, sito en el edificio de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, puerta de la Paz, número 1, de dicha ciudad, teléfono número 318 02 28, extensión 4515, en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Barcelona, 30 de enero de 1996.—El Teniente de Navio-Instructor, Jesús Amellugo Catalán.—12.970-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio del Estado, de 5 de noviembre de 1964, y del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha de 5 de diciembre de 1995, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de León, se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de cuatro fincas rústicas que a continuación se describen:

Parcela número 18 del polígono 17 de Rabanal del Camino, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, de 0,1191 hectáreas, al paraje «Entre Devesa», secano, que linda: Norte, monte de UP número 28; sur, monte UP número 28; este, Domingo

Rodríguez Forefría, y oeste, Florencio Rodríguez Arias.

Parcela número 21 del polígono 17 de Rabanal del Camino, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, de 0,0766 hectáreas, al paraje «Entre Devesa», secano, que linda: Norte, Inocencio Alvarez Alonso; sur, desconocidos; este, Florencio Rodríguez Arias, y oeste, monte de UP número 28.

Parcela número 22 del polígono 17 de Rabanal del Camino, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, de 0,0766 hectáreas, al paraje «Entre Devesa», secano, que linda: Norte, desconocidos; sur, desconocidos; este, Florencio Rodríguez Arias, y oeste, monte de UP número 28.

Parcela número 23 del polígono 17 de Rabanal del Camino, Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza, de 0,0766 hectáreas, al paraje «Entre Devesa», secano, que linda: Norte, desconocidos; sur, Florencio Rodríguez Arias; este, Florencio Rodríguez Arias, y oeste, monte de UP número 28.

Las personas o entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito ante esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al en que termine el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este anuncio en el Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza cuanto estimen conveniente a su derecho, en relación con las parcelas descritas, debiendo acompañar cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

León, 19 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Agustín Turiel Sandín.—12.983-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

SUR

Declarada la urgencia de las obras de conducciones principales y caminos de servicio de la primera fase de la zona regable de Cuevas del Almanzora, desglosado I, pieza 6, conducción I-A, de unión entre los sectores I y II, término municipal de Cuevas del Almanzora (Almería).

Esta Confederación en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación se encuentra expuesta en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, para que comparezcan el próximo día 27 de marzo de 1996, a las dieciséis horas, en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acom-

pañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 19 de febrero de 1996.—El Secretario general, P. D., el Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos E. Gómez Ruiz.—12.995-E.

Demarcaciones de Carreteras

ASTURIAS

Convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de los tramos «Venta del Pobre-Colunga» y «Lloreda-El Musel» de la autovía del Cantábrico

El artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), declaró urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por procedimientos expropiatorios para ejecutar las obras comprendidas en el Programa de Actuaciones Prioritarias de Carreteras, entre las cuales se encuentran las relativas a la autovía del Cantábrico. Resulta aplicable, por tanto, el procedimiento de urgencia regulado por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Terminado el periodo concedido para la recepción de alegaciones a los solos efectos de rectificar o subsanar errores u omisiones cometidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan, procede efectuar la preceptiva convocatoria pública para el levantamiento de las actas previas a la urgente ocupación, además de notificar individualmente a los interesados.

Al levantamiento de las actas previas deberán asistir los titulares de los bienes y derechos que se expropián, personalmente o mediante representante debidamente autorizado, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados, así como del último recibo de la contribución. Los interesados podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su costa. La citación se efectúa en los locales de los Ayuntamientos respectivos, sin perjuicio de trasladarse al terreno cuando fuera conveniente practicar un nuevo reconocimiento del mismo. En caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal, según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Por consiguiente, esta Demarcación acuerda convocar para el levantamiento de actas previas a la urgente ocupación, según lo anteriormente expresado, con arreglo al siguiente calendario:

Tramo «Venta del Pobre-Colunga». Lugar: Ayuntamiento de Colunga. Días 18 a 29 de marzo de 1996.

Tramo «Lloreda-El Musel». Lugar: Ayuntamiento de Gijón. Días 1, 2, 8 y 9 de abril de 1996.

En los días inmediatamente anteriores al levantamiento de las actas, se procederá a delimitar sobre el terreno la línea de expropiación, colocando señales adecuadas.

Oviedo, 29 de febrero de 1996.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ramón San Martín García.—14.456.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a doña Consolación Jiménez Jiménez del acuerdo de iniciación de expediente sancionador, adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de fecha 8 de febrero de 1996

Intentada y no habiendo podido practicarse la notificación a doña Consolación Jiménez Jiménez del acuerdo de iniciación de expediente sancionador, adoptado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se procede a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a doña Consolación Jiménez Jiménez el referido acuerdo, concediéndole el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la presente publicación, para que tome conocimiento del referido acto, el cual estará puesto de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, número 19.

Madrid, 28 de febrero de 1996.—Los Instructores del expediente, Alvaro Hernández Abelló y Concepción Ortuño Sierra.—14.418.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Delegaciones Provinciales

JAEN

Resolución por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por los proyectos de red de distribución de gas natural de Linares, Martos y Andújar, en la provincia de Jaén

Con esta fecha, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa ha convocado los levantamientos de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por los proyectos de red de distribución de Linares, Martos y Andújar, que habrán de tener lugar los próximos días 12 de marzo en el Ayuntamiento de Andújar y 13 de marzo en los Ayuntamientos de Linares y Martos.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o domicilio desconocido, y mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en los diarios «Jaén» e «Ideal» de Jaén. En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Jaén, 12 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Francisco García Martínez.—12.468.

SEVILLA

Anuncio sobre instalación eléctrica de alta tensión

A los efectos prevenidos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1944, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, artículo 9 del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, estos últimos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Por último, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete también a información pública el estudio de impacto ambiental.

Características de la instalación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 151 de la existente línea a 66 KV. S/C. Subestación Ecija a subestación Córdoba.

Final: Futura subestación Los Humosps.

Término municipal afectado: Ecija.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Tensión: 66 KV.

Longitud: 287 metros.

Conductores: LA-180 metros.

Cable de tierra: Uno de acero de 49,4 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aisladores: Vidrio templado U-70 BS.

Finalidad de la instalación: Atender demanda de energía eléctrica del plan de riego de Los Humosps y su zona de influencia, mejorando la calidad actual del servicio.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto estimado: 6.926.408 pesetas.

Relación de afectados:

Propietario: Don José Herraiz Caraballo.

Domicilio: Calle Emilio Castelar, 22, Ecija.

Finca: Paraje El Batán, Ecija.

Clase de cultivo: Olivar.

Número de postes: Uno (número 151).

Superficie ocupada por los postes: 14,47 metros cuadrados.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 125 metros.

Propietario: Camino a estación de bombeo, Instituto Andaluz de Reforma Agraria.

Domicilio: Calle Juan de Lara Nieto, sin número, Sevilla.

Finca: Paraje «El Batán», Ecija.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 10 metros.

Propietaria: Doña María Valle Cardoso Martín.

Domicilio: Avenida Miguel de Cervantes, 11, segundo izquierda, Ecija.

Finca: Paraje «El Batán», Ecija.

Clase de cultivo: Labor regadio.

Número de postes: Uno (número 1).

Superficie ocupada por los postes: 13,87 metros cuadrados.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 144 metros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 9 de febrero de 1996.—El Delegado provincial, Carlos Márquez Miranda.—14.490-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Comercio
y Turismo

Dirección General de Industria, Energía
y Minas

Corrección de erratas de la Resolución por la que se concede aprobación de modelo europeo de contador de energía eléctrica, modelo SR10, fabricado por la entidad «Riesa Contadores Eléctricos, Sociedad Anónima», y presentado por don Antonio Lasierra Piñol, con registro de control metrológico número 0207

Advertida errata en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1996, página 2892, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el punto cuarto, donde dice:

«El signo aprobación del modelo asignado será:

E 95
17.001

debe decir:

«El signo aprobación del modelo asignado será:

E 95
17.001»

7.266 CO.